

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7193210		
Objeto del Contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASesoría JURÍDICA RELACIONADA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN."		
Contratista:	SERGIO IVÁN CHACÓN NIAMPIRA		
No. de Cedula	1.069.728.496 de Fusagasugá		
Fecha Inicio del Contrato	02 de enero de 2025	Fecha de Terminación	27 de diciembre de 2025
Periodo del Informe	02 de febrero al 01 de marzo de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$106.500.000)
Valor a Pagar en este periodo	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
Saldo por Pagar	OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$88.500.000)
Pago No.	02 DE 12

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
MUNICIPIO DE CHIA	\$5.000.000	17/02/2025 – 16/09/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9480635242	enero	\$450.000
Pensión			\$576.000
ARL			\$18.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7193210, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
Brindar apoyo en la proyección y elaboración oficios, actos administrativos, comunicaciones y demás documentos que se requieran, con ocasión de las actuaciones que deba surtir la oficina de contratación de acuerdo con su misión y objetivo principal, de conformidad con la asignación que realice el supervisor del contrato	Brindé apoyo en la proyección y revisión de los siguientes documentos: 1. Circular informativa 003-2025: Determinación cronograma para radicación de procesos y solicitudes en la vigencia 2025, y jornada de contratación para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026 SOPORTE: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratacion_chia_ov_co/Et8ag7v1nF9PrLwi8AeADPYBmQVXdNL27BpJ-sic29pYSg?e=bQ9666

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
Apoyar en la revisión jurídica y trámite de los procesos de contratación que se adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, y mínima cuantía, que le sean asignados por el jefe de la oficina de contratación, atendiendo a la normativa vigente y los lineamientos de la dependencia	En este periodo se me asignaron 9 procesos nuevos, de los cuales 4 ya se encuentran tramitados, de igual forma, de los demás procesos que ya se encontraban en trámite se efectuó la revisión de un total de 12 procesos. SOPORTE: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:x/g/personal/monica_naranjo_chia_gov_co/EbKsBaUMB_hArKqg276Q6lABaroa2dA1BTP3n9t1hkbrVg?e=PfNPuK De igual forma la relación de procesos tramitados y que cuentan con minuta pueden ser validados en la base de datos de contratos 2025, y en el siguiente link https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/marlen_diaz_chia_gov_co/EppEC4h0UfBCv9A12cBdsqQBRIrRhOPYQD7MrWUCdIsUMA?e=HFE2D9
Asesorar, absolver y emitir respuesta dentro de los términos de ley a las diferentes consultas, observaciones, y peticiones, como resultado o con ocasión del trámite de procesos contractuales que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato	Se atendieron las solicitudes de las dependencias ejecutoras respecto de procesos en revisión y ya tramitados. SOPORTE: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratacion_chia_gov_co/Et8ag7v1nF9PrLwi8AeADPYBmQVXdNL27BpJ-sic29pYSg?e=bQ9666
Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en la elaboración de estudios previos, de los proyectos asignados a la Oficina de Contratación, según la designación que efectué para el efecto el supervisor del contrato, por instrucción del señor alcalde	Se realizó mesa de trabajo el día 05 de febrero de 2025, de acuerdo con la solicitud realizada por el despacho del señor alcalde y las instrucciones de la supervisora, para la revisión, ajuste de estudios previos (obligaciones específicas) y trámite de los contratos del equipo de apoyo de gestión del riesgo (secretaría de gobierno) SOPORTE: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratacion_chia_gov_co/Et8ag7v1nF9PrLwi8AeADPYBmQVXdNL27BpJ-sic29pYSg?e=bQ9666
Remitir oportunamente al personal encargado dentro de la oficina de contratación, los expedientes organizados y completos para la elaboración de la minuta; así como todos los documentos que surjan en el desarrollo de los procesos de selección para su correspondiente publicación en la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública, a través de las distintas plataformas (SECOP I, SECOP II y TVEC), según corresponda	He realizado al entrega de los expedientes de los procesos ya revisamos y tramitados al grupo de archivo de la oficina.
Asistir, participar activamente y brindar asesoría en las distintas reuniones mesas de trabajo o sesiones de comités en materia contractual que le sean designados por parte del supervisor del contrato	Coordiné y atendí las siguientes mesas de trabajo:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
	1. Secretaría de Gobierno – equipo de trabajo de gestión de riesgo, grupo abogados para recuperación de espacio público, 05 de febrero de 2025. 2. He realizado acompañamiento a la jefe de la oficina de contratación en realización de mesas de trabajo y reuniones, como testigo para la evaluación de la funcionaria Xiomara Polanco de carrera administrativa, así mismo he acompañado las reuniones solicitadas por la jefe de la oficina con dependencias como la secretaría de movilidad y la dirección de cultura

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II al igual que en el correo institucional sergio.chacon@chia.gov.co y en la carpeta dispuesta en el onedrive del correo electrónico de la oficina de contratación https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/contratacion_chia_gov_co/Ep8QXhvkeYJKq6YxAugSTuEBU35yylLvuoonwNOEihMiBQ?e=GiXRNu

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069728496		CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 8 1 29	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	11111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-01	2025-01	1226141033	9480635242	I	2025/02/24	2025/01/29	BANCO DE BOGOTA	\$1,044,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1069728496	CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN																		230301	30	\$3,600,000	\$576,000	EPS005	30	\$3,600,000	\$450,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$3,600,000	\$18,800	0	\$0	\$0	No	\$1,044,800
Total Afiliados(1)																							\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$450,000		\$0	\$0		\$3,600,000	\$18,800	\$0	\$0		\$1,044,800			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069728496		CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 8 1 29	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1226141033	9480635242	I	2025/02/24	2025/01/29	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,044,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000
TOTAL				1	\$1,044,800	\$0	\$0	\$1,044,800

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, SERGIO IVAN CHACÓN NIAMPIRA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.728.496 de Fusagasugá, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

FIRMA 

NOMBRE: SERGIO IVÁN CHACÓN NIAMPIRA

CEDULA No. 1.069.728.496 de Fusagasugá

TELÉFONO 3104452483